

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES SpA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Mixto:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Mixto, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Mixto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Maldonado G.', written over a horizontal line.

Nombre de la persona autorizada que firma : Jorge Maldonado G.

RUT de la persona autorizada que firma : 12.260.714-3

Santiago, 25 de marzo de 2020

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Activos			
Efectivo y efectivo equivalente	6	327.878	168.436
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	9.094.649	11.368.750
Activos financieros a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10 (d)	6.499	14.505
Otros activos	11	-	-
Total activos		<u>9.429.026</u>	<u>11.551.691</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	112.947	26.450
Cuentas por pagar a intermediarios	13	-	-
Rescates por pagar	14	59.806	18.200
Remuneración por administración	15(a)	4.739	4.698
Otros documentos y cuentas por pagar	16(a)	-	-
Otros pasivos	17	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>177.492</u>	<u>49.348</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>9.251.534</u>	<u>11.502.343</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de la operación:			
Interés y reajustes	18	152.185	234.035
Ingresos por dividendos		136.077	119.207
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencia de cambio netas sobre activos efectivo y efectivo equivalente		(1.294)	(21.887)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto a resultados	7(b)	875.628	(499.092)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	(741)	15.605
Otros		<u>(13.379)</u>	<u>6.517</u>
Total ingresos netos de la operación		<u>1.148.476</u>	<u>(145.615)</u>
Gastos:			
Comisión de administración	15(a)	<u>(368.187)</u>	<u>(486.450)</u>
Total gastos de operación		<u>(368.187)</u>	<u>(486.450)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		780.289	(632.065)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		<u>(40.778)</u>	<u>(27.768)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>739.511</u>	<u>(659.833)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>739.511</u>	<u>(659.833)</u>
Distribución de beneficios	20	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>739.511</u>	<u>(659.833)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Año 2019	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie F M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		7.309.487	524.074	3.668.782	11.502.343
Aportes de cuotas		607.982	54.464	309.626	972.072
Rescates de cuotas		<u>(2.295.544)</u>	<u>(55.755)</u>	<u>(1.611.093)</u>	<u>(3.962.392)</u>
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		<u>(1.687.562)</u>	<u>(1.291)</u>	<u>(1.301.467)</u>	<u>(2.990.320)</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		464.639	52.966	221.906	739.511
Distribución de beneficios:	20	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>464.639</u>	<u>52.966</u>	<u>221.906</u>	<u>739.511</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	19	<u>6.086.564</u>	<u>575.749</u>	<u>2.589.221</u>	<u>9.251.534</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Año 2018	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie F M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		7.060.981	514.130	2.510.940	10.086.051
Aportes de cuotas		1.609.130	91.622	4.233.181	5.933.933
Rescates de cuotas		(958.054)	(68.127)	(2.831.627)	(3.857.808)
		<u>651.076</u>	<u>23.495</u>	<u>1.401.554</u>	<u>2.076.125</u>
Aumento neto originado por transacciones de cuotas					
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(402.570)	(13.551)	(243.712)	(659.833)
Distribución de beneficios:	20	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(402.570)	(13.551)	(243.712)	(659.833)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	19	<u><u>7.309.487</u></u>	<u><u>524.074</u></u>	<u><u>3.668.782</u></u>	<u><u>11.502.343</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019 M\$	2018 M\$
Flujos de efectivo (utilizado en)/originados por actividades de la operación:			
Compras de activos financieros	7(b)	(4.697.661)	(27.233.733)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	7.953.541	25.540.883
Interés, diferencias de cambio y reajustes recibidos		146.867	189.015
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(27.710)	(79.484)
Dividendos recibidos		102.557	78.804
Montos pagados a sociedades administradora e intermediarios		(368.164)	(489.183)
Montos recibidos a sociedades administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto (utilizado en)/originado por actividades de la operación		<u>3.109.430</u>	<u>(1.993.698)</u>
Flujos de efectivo originado por/(utilizados en) actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		972.073	5.933.933
Rescate de cuotas en circulación		(3.920.767)	(3.847.702)
Flujo neto originado por/(utilizado en) actividades de financiamiento		<u>(2.948.694)</u>	<u>2.086.231</u>
(Disminución)/aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>160.736</u>	<u>92.533</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		<u>168.436</u>	<u>97.790</u>
Diferencias de cambio neto sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>(1.294)</u>	<u>(21.887)</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u>327.878</u>	<u>168.436</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

ÍNDICE

(1)	Información general del Fondo	10
(2)	Resumen de criterios contables significativos	13
(3)	Cambios contables	29
(4)	Política de inversión del Fondo	29
(5)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	38
(6)	Efectivo y efectivo equivalente	38
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39
(8)	Activos financieros a costo amortizado	41
(9)	Cuentas por cobrar a intermediarios	41
(10)	Otras cuentas por cobrar	41
(11)	Otros activos	42
(12)	Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.....	42
(13)	Cuentas por pagar a intermediarios.....	43
(14)	Rescates por pagar	43
(15)	Partes relacionadas.....	43
(15)	Partes relacionadas, continuación	44
(17)	Otros pasivos.....	45
(18)	Intereses y reajustes	46
(19)	Cuotas en circulación.....	46
(20)	Distribución de beneficios a los partícipes	47
(21)	Rentabilidad del Fondo	47
(22)	Custodia de valores (Norma De Carácter General N°235 de 2009)	49
(23)	Excesos de inversión.....	49
(24)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045).....	50
(25)	Garantía Fondos Mutuos estructurados garantizados.....	50
(26)	Otros gastos de operación	50
(27)	Información estadística	51
(28)	Administración de riesgos	54

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

(29)	Sanciones	75
(30)	Hechos relevantes	76
(31)	Hechos posteriores	77

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Mixto, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Resolución Exenta N°374 de fecha 30 de junio de 2011. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°567 de fecha 6 de octubre de 2005, este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo Mixto Extranjero - Derivados". Este Fondo establece un 50% máximo de inversión en instrumentos de capitalización.

El objetivo general que busca alcanzar el Fondo Mutuo Scotia Mixto, a través de la implementación de su política de inversiones, es ser una alternativa equilibrada para los partícipes que deseen invertir en los mercados nacionales e internacionales de deuda y capitalización. La eficiencia de las inversiones del Fondo se buscará mediante la óptima diversificación a través de instrumentos, clases de activos, mercados y sectores con un adecuado control de los niveles de riesgo de acuerdo al retorno esperado.

El Fondo está orientado a personas naturales, jurídicas y/o comunidades que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, que busquen rentabilidades esperadas propias de los mercados nacionales e internacionales de deuda y capitalización. El horizonte de inversión recomendado es de al menos 90 días. El inversionista de este Fondo estará afecto a un nivel de riesgo dado principalmente por:

- Variación de los mercados de los instrumentos de capitalización.
- Variación de los instrumentos de deuda, producto de las fluctuaciones de las tasas de interés relevantes.
- El riesgo de crédito de los emisores de los instrumentos elegibles.

(a) Modificaciones al reglamento interno

Durante el año 2019 no se realizan modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Mixto.

Con fecha 13 de julio de 2018 se realizan las siguientes modificaciones al Contrato General de Fondos en virtud a lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la modificación del texto del Contrato General de Fondos de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. con el objeto de explicitar que el partícipe puede efectuar sus aportes y rescates, ya sea personalmente o debidamente representado, y que las solicitudes de aportes y rescates también las puede efectuar personalmente o debidamente representado, en forma presencial o bien por otros medios, establecidos en este Contrato General y/o convenidos entre el partícipe y la Administradora o con su Agente.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al reglamento interno, continuación

Se simplificó la redacción para los efectos de enterar los aportes y/o el pago de los rescates de las cuotas que se realicen por Medios Remotos, indicando que el partícipe seleccionará, en cada oportunidad que lo requiera, uno cualquiera de los medios que haya contratado con el banco Scotiabank Chile, es decir, ya sea, su cuenta corriente, su cuenta vista, o, su tarjeta de crédito, y que la forma de enterar su aporte será a través de débitos o cargos en su cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito abierta en el banco Scotiabank Chile, según la selección que ha realizado. Por último, se realizaron modificaciones de redacción que se indican más adelante.

A continuación, se detallan las modificaciones introducidas al referido Contrato General de Fondos:

- (i) En el acápite II) Aportes y Rescates, se reemplazó el texto del numeral 1.- por el siguiente: El Partícipe podrá efectuar los aportes y rescates, personal o debidamente representado, en las oficinas de la Administradora o en las de sus Agentes que hayan sido autorizados por ésta para recibirlas. La Administradora y/o su Agente enviarán al Partícipe un comprobante de su aporte o rescate, al domicilio o a la dirección de correo electrónico, registrado en la Administradora o en el Agente, en conformidad a lo que haya instruido. Las solicitudes de aportes y rescates podrán ser efectuadas por el Partícipe, personal o debidamente representado, en forma presencial o bien por otros medios, establecidos en este Contrato General y/o convenidos entre el partícipe y la Administradora o con su Agente.
- (ii) En el acápite II) Aportes y Rescates, se reemplazó el texto del numeral 4.9.-por el siguiente: El Partícipe declara que para los efectos de enterar los aportes y/o el pago de los rescates de las cuotas de todos los Fondos Mutuos administrados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. que se realicen por Medios Remotos, seleccionará, en cada oportunidad que lo requiera, uno cualquiera de los medios que haya contratado con el banco Scotiabank Chile, es decir, ya sea, su cuenta corriente, su cuenta vista, o, su tarjeta de crédito, y que la forma de enterar su aporte será a través de débitos o cargos en su cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito abierta en el banco Scotiabank Chile, según la selección que ha realizado. Asimismo, declara que la forma en que se le paguen los rescates solicitados será mediante depósito en la cuenta corriente, cuenta vista, o abono en tarjeta de crédito, según la selección que ha realizado. El Partícipe declara que es de su exclusiva responsabilidad suscribir con el banco Scotiabank Chile el respectivo convenio de utilización de servicios bancarios automatizados, en cuya virtud se le facultará para efectuar en la cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, según sea el caso, los débitos o cargos que procedan, producto de las operaciones de aporte realizadas, como también, se le facultará para efectuar en la cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, según sea el caso, los abonos del producto de los rescates solicitados.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- (iii) Por último en el texto del Contrato General de Fondos todas las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros se reemplazaron por Comisión para el Mercado Financiero, como también la dirección de internet www.svs.cl se reemplazó por la dirección www.cmfchile.cl

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaria de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiera. La sociedad administradora pertenece al grupo Scotiabank.

(b) Modificaciones al contrato general de fondos

Con fecha 27 de septiembre de 2019 se realizan las siguientes modificaciones al Contrato general en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 de esa Comisión para el Mercado Financiero, que a continuación se detallan:

1.- En el acápite III) Información al Partícipe, se reemplazó el texto del cuarto párrafo por el siguiente: Una vez enterado el aporte, pagado el rescate o entregada la disminución del capital al partícipe, la información con el detalle de dicho aporte rescate o disminución de capital será enviada al partícipe por carta o por correo electrónico, al domicilio o correo electrónico registrado en la Administradora o en el Agente. Información general del Fondo, continuación

2.- Se incorporó un nuevo acápite VIII) Duración, con el siguiente texto: El presente contrato tendrá una duración indefinida. Cualquiera de las partes podrá poner término a este contrato, dando aviso previo a la otra parte, por escrito, con una anticipación no inferior a treinta días corridos. En todo caso, las disposiciones de este Contrato General de Fondos seguirán aplicándose hasta la liquidación definitiva de las inversiones realizadas al amparo de sus disposiciones y/o hasta que cualesquier conflicto, entre las partes, que hubiera surgido en relación a las inversiones o rescates realizados durante la vigencia de este instrumento, estuvieren debidamente solucionadas.

3.- Por último el acápite: Instrucción para el envío de correspondencia, se modificó su numeración a IX).

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales del Fondo Mutuo Scotia Mixto, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 25 de marzo de 2020.

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, moneda funcional y de presentación del Fondo, esta ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresadas en pesos chilenos.

(v) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera:

	2019	2018
	\$	\$
Dólar estadounidense (US\$)	748,74	694,77
UF	28.309,94	27.565,79
Euro	839,58	794,75

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iv) Transacciones y saldos, continuación

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente" las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(vi) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(vii) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2019:

Modificaciones a las NIIF

Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28).

Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9).

Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a la NIC 19).
Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2015-2017 (Modificaciones a las NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23).

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
<i>Definición de Negocio</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Definición de Material</i> (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).

En Octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ensombrecimiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad de reporte específica".

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(viii) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "declarar erróneamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya".

El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

El Fondo aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el mercado financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) en el oficio circular N°592. Posteriormente se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

La nueva Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros", continuación

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' por un nuevo modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Fondo debido a que efectuó de forma anticipada su aplicación en el año 2010, referido a los criterios de clasificación y valorización de los Instrumentos Financieros, de acuerdo con el oficio N°592 de la CMF. Por otra parte, considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vii) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e interés por sus instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(iii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.1) Activos Financieros, continuación

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Clasificación y medición posterior, continuación

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(vii) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Identificación y medición del deterioro, continuación

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(viii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(viii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable, para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, Dólares y Pesos, el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(viii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(viii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional, continuación

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(viii.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés y opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando este es negativo.

Este fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, este puede ser (1) una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien (2) una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(viii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(viii.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional, continuación

La metodología de valorización buscará la asignación de precios para acciones y cuotas de fondos de inversión locales considerando las transacciones que ocurran en las bolsas que operan en el mercado local y que cuenten con información disponible de sus operaciones. Actualmente se cuenta con información de la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa Electrónica de Chile (BEC).

El algoritmo para valorizar instrumentos de Renta Variable Nacional consistirá en seleccionar precio de cierre resultante de acuerdo a una metodología que busque combinar un precio de cierre representativo del mercado, privilegiando las subastas de cierre exitosas (que cumplan con el monto mínimo) y en segundo lugar las metodologías de cálculo de precio de cierre y precio promedio de las bolsas que tengan información disponible para el día de valorización (que cumplan con el monto mínimo).

De acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, el precio de Cierre representativo, dependerá si la información es considerada como información de transacciones válidas del día, es decir, que el precio designado sea señalado con la codificación T de transacción y adicionalmente, considerando un monto mínimo de lo transado en la BEC. El motivo de esta diferenciación es emparejar las condiciones al promediar la información de ambas bolsas, el precio de cierre de la BCS tiene un filtro mínimo de 200 UF mientras que el de la Bolsa Electrónica que corresponde a 20 UF.

(v.1) Valorización cartera a tasa de mercado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 La valorización de la cartera a tasa de mercado asciende a M\$9.094.649 y M\$11.368.750 respectivamente.

(v.2) Instrumentos de capitalización extranjeros

Los precios utilizados para la valorización de instrumentos de renta variable internacional, será de acuerdo al último precio (PxLast) informado por Bloomberg. En el caso de las cuotas de fondos, se valorizan a su Net Asset Value (NAV).

Los precios serán consultados al horario del cierre bursátil de EE.UU.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto anteriormente, se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo, este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(e) Ingresos financieros

De acuerdo a lo establecido en el reglamento interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

Serie A

La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta 4,00% anual con IVA incluido, a que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie APV

La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta 1,5% anual exento de IVA, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie F

La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta 3,5% anual con IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias y cash broker.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas (Serie A, Serie APV y Serie F) las cuales poseen características diferentes definidas a continuación:

Serie A

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario en conformidad a lo dispuesto en el DL 3.500, que busquen invertir a un plazo mínimo de 91 días. No requiere monto mínimo de inversión.

Serie APV

Para suscribirlas es necesario que los recursos invertidos sean de aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie F

La Sociedad Administradora ha establecido para sus fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan familia de Fondos.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los Activos Netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(k) Reconocimientos de gastos

Este Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora, no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el Reglamento Interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Mixto administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Mixto, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 2(a) "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 14 de julio de 2016 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur 2710, Piso 4, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización. En todo caso, a lo menos el 0% del activo del fondo se invertirá en instrumentos de capitalización, con un límite máximo del 50% del activo del fondo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo no contempla límites de duración.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo mutuo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- Riesgo tipo de cambio: fluctuaciones por la variación de las monedas en que estén expresadas las inversiones del fondo.

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional, continuación

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberían contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero de Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

(iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

(v) Países y Monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, son los que se indican en el reglamento interno.

El Fondo podrá mantener en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Instrumentos elegibles, continuación

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, comités de directores.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

(c) Características y diversificación de las inversiones

Inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero. Este Fondo Mutuo podrá invertir en cuotas de un Fondo nacional o extranjero desde un 25% y hasta un 100%, en función de la diversificación de la cartera del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la letra (c), numeral (ii) del Artículo N°62 de la Ley N°20.712, y además por lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de deuda	% Mínimo	% Máximo
(1) Instrumentos de deuda de emisores nacionales o extranjeros	50%	100%
(1.1) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Central de Chile y tesorería General de la República.	-	100
(1.2) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeros que operan en el país.	-	100
(1.3) Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(1.4) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
(1.5) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	-	100
(1.6) Instrumentos de deuda pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	-	100
(1.7) Instrumentos de deuda emitidos y garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	100
(1.8) Otros instrumentos de deuda de oferta pública, de emisores extranjeros, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
(1.9) Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XXI de la Ley N°18.045.	-	25
(1.10) Instrumentos de deuda de Corfo, Mediano y Largo Plazo de emisores que no cuentan con el mecanismo de gobierno corporativo del Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046.	-	100
(1.11) Instrumentos de deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo.	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Tipo de instrumento de deuda	% Mínimo	% Máximo
(2) Instrumentos de capitalización de emisores o extranjeros	-	50%
(2.1) Acciones de Sociedades Anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones se encuentren registradas en una bolsa de valores de país	-	10
(2.2) Otros valores de oferta pública, de capacitación, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	50
(2.3) Opciones para suscribir cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley N°20.712.	-	25
(2.4) Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley N°20.712.	-	50
(2.5) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, como ADR.	-	50
(2.6) Cuotas de Fondos de Inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	50
(2.7) Cuotas de Fondos de Inversión cerrados, entiéndase por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	50
(2.8) Acciones emitidas por sociedades anónimas nacionales, abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	50
(2.9) Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil que representen la propiedad de una cartera de acciones, emitidos por emisores extranjeros (ETF).	-	50
(2.10) Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a Sociedades Anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	50

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20
En cuotas de un Fondo de Inversión extranjero.	25
En títulos de deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora.	20

(e) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(f) Condiciones de diversificación de los fondos en que invierte el Fondo

Los distintos fondos en que invierte el Fondo, no tendrán que cumplir con ninguna determinada política de diversificación.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(g) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo Invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán algunas de las monedas en las que se encuentra autorizado a invertir en Fondo.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites específicos:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forwards, valorizadas considerando el valor de la moneda del activo objeto, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en dicha moneda.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos, en calidad de prestamista. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

(ii.1) Características generales de los emisores

El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones, de emisores nacionales y extranjeros, en las cuales esté autorizado a invertir.

Todo, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(f) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(ii) Venta corta y préstamo de valores, continuación

(ii.2) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones

Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán Corredores de Bolsa chilenos y Brokers extranjeros.

(ii.3) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto

Los organismos que administrarán las garantías involucradas en operaciones de venta corta y préstamos de acciones, serán Bolsas de Valores chilenas y Custodios Internacionales.

(ii.4) Límites generales

La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.

(ii.5) Límites específicos

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%.
Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%.
Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(f) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 10% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(g) Política de Liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez.

Estos activos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Encontrarse libres de todo gravamen o compromiso.
- Estar denominados en cada una de las principales monedas operacionales.
- Ser fácilmente convertibles en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles bancarios.
- Estar constituidos ante todo por dinero en efectivo y otros activos financieros de alta calidad, como son, por ejemplo: los emitidos por el Banco Central de Chile, los bonos de la Tesorería General de la República, los depósitos a plazo bancarios con clasificación de Riesgo N1 o mayor, y las acciones nacionales con presencia bursátil sobre el 30%.

El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos será de a lo menos un 10% del activo total del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(h) Política de Endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(i) Política de Votación

La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos:

- Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes.
- Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas.
- Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes.

La Administradora considerará además factores como la existencia de un controlador definido y de preferencias en favor de una determinada clase o serie de acciones, la participación de otros inversionistas institucionales, el porcentaje de acciones en posesión de accionistas minoritarios y si el porcentaje de acciones en posesión del Fondo en forma individual o en conjunto con otros Fondos administrados por la misma Administradora, es al menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero por Norma de Carácter General.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2019 M\$	2018 M\$
Efectivo en Bancos (pesos chilenos)	78.797	148.221
Efectivo cash del Broker (dólar estadounidense)	224.767	20.080
Efectivo en Bancos(dólares estadounidenses)	24.314	135
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>327.878</u>	<u>168.436</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2019				2018			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes se suscripción de acciones	-	4.092.507	4.092.507	43,4033	-	5.077.191	5.077.191	43,9519
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	4.092.507	4.092.507	43,4033	-	5.077.191	5.077.191	43,9519
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Instituciones financieras	2.989.235	-	2.989.235	31,7025	3.634.881	-	3.634.881	31,4662
Bonos de Bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	22.942	-	22.942	0,1986
Letras de Crédito de Bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagares de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	609.278	-	609.278	6,4617	709.549	-	709.549	6,1424
Subtotales	3.598.513	-	3.598.513	38,1642	4.367.372	-	4.367.372	37,8072
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Bonos de Bancos e instituciones financieras	298.188	-	298.188	3,1624	287.995	-	287.995	2,4931
Depósitos. y/o pagarés de Bancos e Instituciones financieras	-	-	-	-	401.651	-	401.651	3,4770
Letras de Crédito de Bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.105.441	-	1.105.441	11,7238	1.234.541	-	1.234.541	10,6871
Subtotales	1.403.629	-	1.403.629	14,8862	1.924.187	-	1.924.187	16,6572
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	5.002.142	4.092.507	9.094.649	96,4537	6.291.559	5.077.191	11.368.750	98,4163

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(a) Detalle de derivados

Año 2019

Contraparte	Fecha vencimiento	Monto comprometido MUSD	Compensación activo M\$
	-	-	-
Total			-

Año 2018

Contraparte	Fecha vencimiento	Monto comprometido MUSD	Compensación activo M\$
-	-	-	-
Total			-

	2019 M\$	2018 M\$
Derecho compensación derivados posición venta	-	-
Totales	-	-

(b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, se resume como sigue:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	11.368.750	10.412.849
Intereses y reajustes	152.185	234.035
Diferencias de cambio	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (forwards)	27.710	79.484
(Disminución)/aumento neto por otros cambios en el valor razonable	875.628	(499.092)
Compras	4.697.661	26.696.892
Ventas	(7.953.541)	(25.497.722)
Resultado en venta de instrumentos financieros	(741)	15.605
Otros movimientos	(73.003)	(73.301)
Saldo final al 31 de diciembre	9.094.649	11.368.750

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen Cuentas por cobrar a intermediarios.

	2019 M\$	2018 M\$
Vencimientos por cobrar	-	-
Deudores Varios Extranjeros	-	-
Deudores Varios Extranjeros	-	-
Totales	-	-

(10) Otras cuentas por cobrar

(a) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se presentan saldos por este concepto.

(b) Rebates por cobrar

	2019 M\$	2018 M\$
Rebates por cobrar	-	-
Totales	-	-

(c) Comisiones por cobrar operaciones extranjeras

	2019 M\$	2018 M\$
Comisiones por cobrar operaciones extranjeras	-	-
Totales	-	-

(d) Dividendos por cobrar emisores extranjeros

	2019 M\$	2018 M\$
Dividendo por Cobrar Emisor Extranjero	6.499	14.505
Totales	6.499	14.505

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se registran saldos por este concepto.

(12) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Detalles derivados (Forwards) en posición pasiva:

Contra Parte	Fecha Vencimiento	Monto Comprometido (M\$)	Compensación Pasivo (M\$)
Banco Internacional	23-03-2020	245	14.807
Banco Internacional	23-03-2020	245	12.846
Banco Internacional	25-03-2020	700	48.444
Banco Internacional	30-03-2020	350	21.347
Banco Internacional	27-05-2020	340	15.503
Totales			112.947
Contra Parte	Fecha Vencimiento	Monto Comprometido (M\$)	Compensación Pasivo (M\$)
Banco Internacional	02-01-2019	200	9.153
Banco Internacional	04-01-2019	400	17.297
Totales			26.450
		2019 M\$	2018 M\$
Obligación Compensación Posición Venta		112.947	26.450
Totales		112.947	26.450

Detalle contrapartes derivados (forwards) en posición pasiva es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	26.450	-
Liquidación Forwards	(27.710)	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	114.207	26.450
Saldo final al 31 de diciembre	112.947	26.450

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(13) Cuentas por pagar a intermediarios

	2019 M\$	2018 M\$
Acreeedores varios extranjeros/ nacional	-	-
Total cuentas por pagar a intermediarios	-	-

(14) Rescates por pagar

Corresponde a los retiros de aportes pendientes de pago referidas al 31 de diciembre 2019 y 2018:

	2019 M\$	2018 M\$
Rescates por pagar	59.806	18.200
Total rescates por pagar	59.806	18.200

(15) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la Administradora), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Tasa anual
Serie A	Hasta un 4,0% anual (IVA incluido).
Serie APV	Hasta un 1,5% anual (exento de IVA).
Serie F	Hasta un 3,5% anual (IVA incluido).

El total de remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a M\$368.187 y M\$486.450 respectivamente, adeudándose por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2019 M\$	2018 M\$
Remuneración por pagar	4.739	4.698
Total remuneraciones Sociedad Administradora	4.739	4.698

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones por permanencia, continuación

Además, se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2019

Tenedor – Serie A	Número de cuotas %	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0546	2.178,1549	-	-	2.178,1549	3.325.188
Totales	0,0546	2.178,1549	-	-	2.178,1549	3.325.188

Tenedor – Serie APV	Número de cuotas %	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	3,0409	10.856,4555	-	2.087,4999	8.768,9556	17.508.105
Totales	3,0409	10.856,4555	-	2.087,4999	8.768,9556	17.508.105

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(15) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2018

Tenedor – Serie A	Número de cuotas %	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0423	2.178,1549	-	-	2.178,1549	3.095
Totales	0,0423	2.178,1549	-	-	2.178,1549	3.095

Tenedor – Serie APV	Número de cuotas %	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,7219	2.087,4999	-	-	2.087,4999	3.783
Totales	0,7219	2.087,4999	-	-	2.087,4999	3.783

(16) Otras cuentas por pagar

Comisiones por pagar operaciones extranjeras

	2019 M\$	2018 M\$
Comisiones por cobrar operaciones extranjeras	-	-
Total otras cuentas por pagar	-	-

(17) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(18) Intereses y reajustes

	2019	2018
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	152.185	234.035
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Total intereses y reajustes	152.185	234.035

(19) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, Serie APV o Serie F, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuotas en circulación y valor cuota ascienden a:

Año 2019			
Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Valor cuota
A	3.986.986,2963	1.526,6078	6.086.564
APV	288.364,4111	1.996,6009	575.748
F	<u>2.373.610,1468</u>	1.090,8370	<u>2.589.222</u>
Monto Total	6.648.960,8542		9.251.534
Año 2018			
Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Valor cuota
A	5.144.817,7837	1.420,7474	7.309.487
APV	289.181,4940	1.812,2672	524.074
F	<u>3.631.985,3539</u>	1.010,1313	<u>3.668.782</u>
Monto Total	9.065.984,6316		11.502.343

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

	2019			2018		
	Serie A	Serie APV	Serie F	Serie A	Serie B	Serie F
Saldo inicial al 1 de enero	5.144.817,7837	289.181,4940	3.631.985,3539	4.728.479,8944	276.746,5781	2.376.859,2632
Cuotas suscritas	411.474,3483	28.349,4508	289.053,3388	1.063.303,5038	48.889,5691	3.956.431,2142
Cuotas rescatadas	(1.569.305,8357)	(29.166,5337)	(1.547.428,5459)	(646.965,6145)	(36.454,6532)	(2.701.305,1235)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldos finales al 31 de diciembre	3.986.986,2963	288.364,4111	2.373.610,1468	5.144.817,7837	289.181,4940	3.631.985,3539

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(19) Cuotas en circulación, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en Nota 2 y las Políticas de gestión de riesgo en la Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

(20) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(21) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2019

Mes	Serie A	Serie APV	Serie F
Enero	1,4841	1,6998	1,5272
Febrero	(0,2407)	(0,0492)	(0,2025)
Marzo	1,7049	1,9210	1,7481
Abril	0,9285	1,1361	0,9700
Mayo	(1,4457)	(1,2362)	(1,4039)
Junio	1,2045	1,4127	1,2461
Julio	0,4815	0,6951	0,5241
Agosto	(0,7384)	(0,5274)	(0,6963)
Septiembre	1,2162	1,4244	1,2578
Octubre	0,8876	1,1021	0,9305
Noviembre	2,7728	2,9843	2,8151
Diciembre	(0,9635)	(0,7530)	(0,9214)

Rentabilidad acumulada (nominal)	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Mixto/Serie A	7,4510	2,2313	6,9137
Scotia Mixto/ Serie APV	10,1714	7,4733	15,2414
Scotia Mixto/Serie F	7,9896	3,2588	8,5297

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(21) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Año 2018

Mes	Serie A	Serie APV	Serie F
Enero	2,5476	2,7655	2,5911
Febrero	(2,6059)	(2,4190)	(2,5686)
Marzo	(0,2342)	(0,0221)	(0,1918)
Abril	0,5662	0,7731	0,6075
Mayo	(0,2406)	(0,0285)	(0,1982)
Junio	(0,6551)	(0,4508)	(0,6143)
Julio	0,6261	0,8400	0,6689
Agosto	(0,0626)	0,1499	(0,0201)
Septiembre	(1,0965)	(0,8931)	(1,0559)
Octubre	(1,8598)	(1,6512)	(1,8181)
Noviembre	(0,3672)	(0,1622)	(0,3262)
Diciembre	(1,4895)	(1,2801)	(1,4476)
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Rentabilidad acumulada (nominal)			
Scotia Mixto/Serie A	(4,8578)	(0,5001)	(1,4722)
Scotia Mixto/ Serie APV	(2,4490)	4,6019	6,2023
Scotia Mixto/Serie F	(4,3808)	0,5001	0,0170

(b) Rentabilidad real

A continuación, se detalla la rentabilidad real obtenida por la serie APV destinada a constituir planes de Ahorro Previsional Voluntario, en consideración a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nos. 226 y 227:

Año 2019

	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Rentabilidad acumulada (real)			
Scotia mixto/serie APV	7,2754	0,8633	2,3620

Año 2018

	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Rentabilidad acumulada (real)			
Scotia mixto/serie APV	(5,1657)	(0,0097)	(0,4215)

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(22) Custodia de valores (Norma De Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace:

Información de custodia de valores al 31 de diciembre de 2019:

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversion es	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversion es	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	5.002.142	100	53,0504	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	4.095.507	100	43,4033
Total cartera de inversiones en custodia	5.002.142	100	53,0504	4.092.507	100	43,4033

Información de custodia de valores al 31 de diciembre de 2018:

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversion es	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversion es	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	6.291.559	100	54,4644	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	5.077.191	100	43,9519
Total cartera de inversiones en custodia	6.291.559	100	54,4644	5.077.191	100	43,9519

(23) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hubo excesos que informar.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(24) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza emisor	Representantes de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta Bancaria Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	10.000	10-01-2018 10-01-2019

(25) Garantía Fondos Mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como estructurado garantizado.

(26) Otros gastos de operación

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la sociedad administradora, no tendrá ningún otro tipo de gastos.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente de acuerdo a las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se deben pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Los gastos indicados, en razón de su naturaleza y características, no estarán sujetos a un porcentaje máximo de gastos en relación al patrimonio del Fondo.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, las remuneraciones cobradas por sus sociedades administradoras, serán rebajadas diariamente del patrimonio de dichos fondos, por lo que el valor cuota diario, al cual se adquieren o enajenan tales instrumentos, consideran dicho cobro. En consecuencia, estos gastos en razón de su naturaleza y características son de cargo del Fondo.

En caso de cobros de comisión por concepto del tiempo de permanencia de las inversiones en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, estas serán de cargo de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2019

SERIE A

Mes	Valor cuota	Total de activos	Remuneración devengada acumulada mensual	N° partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.441,8324	10.952.805	24.558	977
Febrero	1.438,3612	10.592.716	21.197	975
Marzo	1.462,8833	10.517.938	23.356	964
Abril	1.476,4656	10.537.215	22.752	965
Mayo	1.455,1198	9.735.842	22.599	952
Junio	1.472,6473	9.515.520	20.076	951
Julio	1.479,7375	9.610.572	21.463	951
Agosto	1.468,8106	9.344.949	20.863	947
Septiembre	1.486,6745	9.294.198	20.279	950
Octubre	1.499,8703	9.389.151	20.798	945
Noviembre	1.541,4593	9.646.361	20.417	940
Diciembre	1.526,6078	9.429.027	21.026	936
Totales			259.384	

SERIE APV

Mes	Valor cuota	Total de activos	Remuneración devengada acumulada mensual	N° partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.843,0722	10.952.805	675	82
Febrero	1.842,1648	10.592.716	614	81
Marzo	1.877,5537	10.517.938	688	81
Abril	1.898,8841	10.537.215	678	80
Mayo	1.875,4099	9.735.842	701	78
Junio	1.901,9043	9.515.520	687	80
Julio	1.915,1237	9.610.572	688	76
Agosto	1.905,0229	9.344.949	673	76
Septiembre	1.932,1585	9.294.198	668	75
Octubre	1.953,4525	9.389.151	685	75
Noviembre	2.011,7485	9.646.361	699	74
Diciembre	1.996,6009	9.429.027	733	76
Totales			8.189	

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Información estadística, continuación

Año 2019, continuación

SERIE F

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	1.025,5582	10.952.805	10.590	212
Febrero	1.023,4815	10.592.716	8.932	206
Marzo	1.041,3725	10.517.938	9.299	206
Abril	1.051,4733	10.537.215	8.697	201
Mayo	1.036,7119	9.735.842	8.889	199
Junio	1.049,6307	9.515.520	8.341	193
Julio	1.055,1322	9.610.572	8.339	190
Agosto	1.047,7858	9.344.949	7.908	183
Septiembre	1.060,9651	9.294.198	7.382	181
Octubre	1.070,8370	9.389.151	7.347	179
Noviembre	1.100,9819	9.646.361	7.213	181
Diciembre	1.090,8370	9.429.027	7.677	187
Totales			100.614	

Año 2018

SERIE A

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	1.531,3302	13.640.299	24.980	1.013
Febrero	1.491,4247	13.953.724	25.235	1.015
Marzo	1.487,9320	14.274.233	27.664	1.010
Abril	1.496,3566	14.203.637	26.560	1.007
Mayo	1.492,7568	14.344.891	27.758	1.012
Junio	1.482,9776	14.967.660	26.677	1.011
Julio	1.492,2625	13.462.704	27.093	1.001
Agosto	1.491,3287	13.301.508	26.765	996
Septiembre	1.474,9756	12.843.581	25.708	993
Octubre	1.447,5442	12.362.128	25.805	985
Noviembre	1.442,2293	11.851.538	24.642	986
Diciembre	1.420,7474	11.551.691	24.951	980
Totales			313.838	

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(27) Información estadística, continuación

Año 2018, continuación

Mes	SERIE APV			
	Valor cuota	Total de activos	Remuneración devengada acumulada mensual	N° participes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.909,1415	13.640.299	687	89
Febrero	1.862,9598	13.953.724	623	87
Marzo	1.862,5480	14.274.233	686	87
Abril	1.876,9466	14.203.637	666	86
Mayo	1.876,4116	14.344.891	698	83
Junio	1.867,9536	14.967.660	667	86
Julio	1.883,6446	13.462.704	705	85
Agosto	1.886,4676	13.301.508	706	85
Septiembre	1.869,6196	12.843.581	686	85
Octubre	1.838,7490	12.362.128	676	83
Noviembre	1.835,7666	11.851.538	643	83
Diciembre	1.812,2672	11.551.691	665	83
Totales			8.108	

SERIE F

Mes	SERIE F			
	Valor cuota	Total de activos	Remuneración devengada acumulada mensual	N° participes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.083,7832	13.640.299	10.476	206
Febrero	1.055,9453	13.953.724	13.213	226
Marzo	1.053,9196	14.274.233	15.589	245
Abril	1.060,3224	14.203.637	15.585	251
Mayo	1.058,2211	14.344.891	16.457	268
Junio	1.051,7205	14.967.660	15.486	264
Julio	1.058,7551	13.462.704	14.933	260
Agosto	1.058,5421	13.301.508	14.363	247
Septiembre	1.047,3653	12.843.581	13.203	248
Octubre	1.028,3233	12.362.128	12.782	232
Noviembre	1.024,9691	11.851.538	11.330	222
Diciembre	1.010,1313	11.551.691	11.087	216
Totales			164.504	

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General del Fondo Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

(i.1) Exposición global de precios de mercado

El Fondo presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados:

31 de diciembre de 2019

Posición Pasiva:

Nombre Fondo	Nominales USD	Nominales CLP	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Valorización M\$
Mixto	245.000	168.302.750	686,95	23-03-2020	(14.807)
Mixto	245.000	170.275.000	695,00	23-03-2020	(12.846)
Mixto	700.000	474.670.000	678,10	25-03-2020	(48.444)
Mixto	350.000	240.198.000	686,28	30-03-2020	(21.347)
Mixto	340.000	238.323.000	700,95	27-05-2020	(15.503)
Totales					<u>(112.947)</u>

31 de diciembre de 2018

Posición Pasiva:

Nombre Fondo	Nominales USD	Nominales CLP	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Valorización M\$
Mixto	200.000	129.800.000	649,00	02-01-2019	(9.153)
Mixto	400.000	260.500.000	651,25	04-01-2019	(17.297)
Totales					<u>(26.450)</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposición global de precios de mercado, continuación

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja, son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2019 M\$	2018 M\$
Fondo Mixto	9.094.649	11.368.750
Totales	9.094.649	11.368.750

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

(i.2) Diversificación de la cartera:

Al 31 de diciembre de 2019

Fondo	Acciones nacionales M\$	Bonos centrales UF	DPR US\$	Derivados M\$	Bonos banco M\$	Bonos tesorería \$ M\$	Totales M\$
Mixto	-	178.323	-	-	298.188	-	476.511
Fondo	Bonos tesorería UF	CFME M\$	DPF M\$	ETFA M\$	ACE M\$	ADR M\$	Totales M\$
Mixto	1.536.438	-	2.989.235	4.092.507	-	-	8.618.180
Total							9.094.649

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera, continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Fon484.67 4do	Acciones nacionales M\$	Bonos centrales UF	DPR US\$	Derivados M\$	Bonos banco M\$	Bonos tesorería \$ M\$	Totales M\$
Mixto	-	173.737	-	-	310.937	-	484.674
Fondo	Bonos tesorería UF	CFME M\$	DPF M\$	ETFA M\$	ACE M\$	ADR M\$	
Mixto	1.770.353	-	4.036.532	5.077.191	-	-	<u>10.884.076</u>
	Total						<u>11.368.750</u>

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento:

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2019 y 2018. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Año 2019

Fondo	Promedio %	Máx. %	Mín. %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Mixto Serie A	(0,01)	1,25	(1,27)	0,65	(0,91)
Mixto Serie APV	(0,01)	1,26	(1,26)	0,66	(0,90)
Mixto Serie F	(0,01)	1,25	(1,26)	0,65	(0,90)

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación:

Año 2018

Fondo	Promedio %	Máx. %	Mín. %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Mixto Serie A	(0,05)	0,98	(2,77)	0,96	(2,77)
Mixto Serie APV	(0,02)	1,49	(2,43)	0,98	(2,43)
Mixto Serie F	(0,04)	1,08	(2,70)	0,96	(2,70)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por instrumento es la siguiente:

Valor razonable

Fondo	Instrumentos	2019 M\$	2018 M\$
Mixto	RF	5.002.185	6.291.559
Mixto	RV	4.092.507	5.077.191
Mixto	Derivados	-	-
Totales		9.094.649	11.368.750

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

El Fondo también administra su exposición al riesgo de precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Año 2019

Fondo	Banco M\$	Celulosa M\$	Tecnología M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$	Total M\$
Mixto	3.832.634	-	-	-	-	-	-	3.832.590
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	S. Básicos M\$	Telecom. M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Alimentos M\$	
Mixto	4.514.115	747.944	-	-	-	-	-	5.262.059
	Total							9.094.649

Año 2018

Fondo	Banco M\$	Celulosa M\$	Tecnología M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$	Total M\$
Mixto	4.971.189	-	-	-	-	-	-	4.971.189
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	S. Básicos M\$	Telecom. M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Alimentos M\$	
Mixto	5.452.953	944.608						6.397.561
	Total							11.368.750

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés de acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés, continuación

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

Fondo	2019		2018	
	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Mixto	230	314	336	(563)
Totales	230	314	336	(563)

(ii) Riesgo de tasa de interés, continuación

(ii.1) Riesgo de tipo de interés

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los fondos.

(iii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF 7.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(iii) Riesgo cambiario, continuación

A continuación, se presentan los montos invertidos en los distintos fondos en monedas moneda extranjera:

Fondo Mixto	2019		2018	
	Moneda Dólar USA	Moneda EUR	Moneda Dólar USA	Moneda EUR
Activos monetarios	4.095.507	-	5.077.191	-

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos Activos Financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito el Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2019:

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	Total M\$
Mixto	-	-	298.188	2.989.235	-	3.287.423
Fondo	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	B M\$	
Mixto	-	-	-	5.807.269	-	5.807.226
Total						9.094.649

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2018:

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	Total M\$
Mixto	401.651	22.942	287.972	3.634.881	-	4.347.446
Fondo	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	B M\$	
Mixto	-	-	-	7.021.304	-	<u>7.021.304</u>
Total						<u>11.368.750</u>

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta Administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo con los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de Administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos líquidos mínimos" (Minimum core liquid assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2019

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Mixto	4.523.505	199.798	2.789.43777	1.581.952	9.094.649

Año 2018

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Mixto	5.077.191	-	4.367.385	1.924.174	11.368.750

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2019

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	112.947	-	-	-	112.947
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	59.806	-	-	-	59.806
Remuneraciones sociedad administradora	4.739	-	-	-	4.738
Acreedores Varios	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	177.492	-	-	-	177.492

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

Año 2018

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	26.450	-	-	-	26.450
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	18.200	-	-	-	18.200
Remuneraciones sociedad administradora	4.698	-	-	-	4.698
Acreedores Varios	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	49.348	-	-	-	49.348

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2019 y 2018:

Año 2019

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Mixto	9.854	18.941	8.660	1.043
Rescates				
Mixto	10.865	195.848	20	24.679

Año 2018

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Mixto	6.476	7.112	4.900	5.254
Rescates				
Mixto	15.826	173.649	21	31.135

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera el precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valoración de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valoración, ejecución de los procesos de valoración de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valoración diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valoración de fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en Bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Año 2019

Valor razonable Instrumento

	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acciones y derechos preferentes Nacionales	Mixto	-	-
Acciones y derechos preferentes Extranjeros	Mixto	-	-
Bonos emitidos por estado o banco centrales	Mixto	1.714.762	-
Bonos de empresas y soc. securitizadoras	Mixto	-	-
Activos Derivados (Forwards)	Mixto	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	Mixto	-	298.188
Otros Títulos de Capitalización	Mixto	-	-
Títulos representativos de índices accionario extranjero	Mixto	4.092.507	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst. en \$	Mixto	-	2.989.235
Dep. y/o pagarés de bancos e inst. en USD	Mixto	-	-
Letras de crédito bancos e inst. financieras	Mixto	-	-
Totales		5.807.226	3.287.423

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Año 2018

Valor razonable

Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acciones y derechos preferentes Nacionales	Mixto	-	-
Acciones y derechos preferentes Extranjeros	Mixto	-	-
Bonos emitidos por estado o banco centrales	Mixto	-	1.944.090
Bonos de empresas y soc. securitizadoras	Mixto	-	-
Activos Derivados (Forwards)	Mixto	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	Mixto	-	310.937
Otros Títulos de Capitalización	Mixto	-	-
Títulos representativos de índices accionario extranjero	Mixto	5.077.191	-
Dep. y/o pagarés de bancos e inst. en \$	Mixto	-	4.036.532
Dep. y/o pagarés de bancos e inst. en USD	Mixto	-	-
Letras de crédito bancos e inst. financieras	Mixto	-	-
Totales		5.077.191	6.291.559

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de Corredores de Bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en Bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen "inputs" (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.2.1) TIR Base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de spread".

Estas "Clases de spread" corresponden a agrupaciones de spreads históricos que permitan identificar el spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al aprovechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar spread históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread modelo".

TIRMod : TIRBASE+Smodi
TIRBASE : TIRbase" correspondiente al instrumento
SMod i : "Spread Modelo" estimado para el instrumento
IRMod : "Tasa de valorización estimada para el instrumento

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

FAMILIA DE PAPELES PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC

Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en Pesos
Depósitos N2 en Pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en Pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en Pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de papeles”. Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructuras de referencia, continuación

El MRP se basa en 5 "Estructuras de referencia": Cero real, Cero normal, Curva de bonos de reconocimiento (BR), Curvas de depósitos en pesos y curvas de depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada "Familia de papeles" de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en Pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en Pesos
Bonos corporativos en UF	Cero real
Bonos corporativos en Pesos	Cero nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras hipotecarias en Pesos	Cero nominal

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la "Estructura de referencia" correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la "TIR base" correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(29) Sanciones

Durante el año 2019 la Sociedad Administradora fue multada por la Unidad de Análisis Financiero.

El único procedimiento en proceso es aquel iniciado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en contra de la sociedad mediante la resolución exenta D.J N°111-442-2017, de fecha 13 de septiembre de 2017. Los cargos dicen relación con infracciones leves supuestamente cometidas por la sociedad:

a) no mantener un registro de Operaciones en Efectivo de conformidad al Art. 5 de la ley 19.913 y a la Circular UAF N°49 del año 2012. Ello pues los registros ROE no contemplarían todos los antecedentes necesarios, omitiendo información sobre el "Correo Electrónico", "Teléfono de Contacto" y "Giro comercial ante el SII";

b) No tener un Oficial de Cumplimiento, fundado en Cristián Fernández sólo tiene de contrato de trabajo con Scotiabank Chile y no con Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., y

c) el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al terrorismo no contemplaría normas de ética y conductas del personal relacionadas a estos temas. Ello pues esta circunstancia es uno de los 5 puntos mínimos exigidos en la circular UAF N°49 del año 2012. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Con fecha 28 de septiembre de 2017, se presentó la contestación de la sociedad a los cargos formulados, con arreglo a los siguientes fundamentos: a) no existe la supuesta inexactitud en los registros:

La información solicitada existe y se encuentra efectivamente registrada y a disposición de la UAF. Al momento de la inspección, los funcionarios de la UAF accedieron a los sistemas de la AGF, corroborando la existencia de los datos solicitados;

b) si existe un Oficial de Cumplimiento designado de conformidad a la ley aplicable: De conformidad a la ley, el oficial de cumplimiento debe ser refrendado por el directorio de la sociedad, lo cual ocurrió en el caso concreto con fecha 28 de marzo de 2014, tal y como consta en el acta de directorio de la AGF de dicha fecha. La existencia o no de un contrato de trabajo no es un requisito para la designación del oficial de cumplimiento; y,

c) las normas de Ética y Conducta si se encuentran debidamente informadas: Las normas de ética y de conducta se encuentran contenidas en el Código de conducta que se entrega por Scotiabank a todos sus empleados. Con esta presentación de los descargos concluyó la etapa de discusión, debiendo iniciarse la etapa de prueba.

Habiéndose iniciado el término probatorio, con fecha 16 de marzo de 2018 se presentaron los documentos que solventan la posición de Scotia Administradora General de Fondos Chile, solicitando además que se fijase día y hora para la rendición de prueba testimonial.

Con fecha 28 de mayo de 05.2019, mediante Res. Exenta D.J. N° 113-356-2019, se puso término al proceso sancionatorio y se aplicaron sanciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(29) Sanciones, continuación

Se absolvió a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. de los cargos referidos a:

- No mantener un Registro de Operaciones en Efectivo.
- No designar un oficial de cumplimiento que ostente un cargo de alta responsabilidad dentro de la empresa.

Se declaró que Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. habría incurrido en los incumplimientos, "consistentes en no contar con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que cuente con todos los contenidos mínimos que establece la normativa".

Se sancionó a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. con una amonestación escrita sirviendo como la tal la misma Res. Exenta antes indicada, y una multa a beneficio fiscal de UF50.

La sentencia se notificó, equivocadamente, por Chile Express el martes 2 de julio de 2019, en lugar de hacerse por carta certificada el día 31 de mayo de 2019.

(30) Hechos relevantes

Con fecha 28 de noviembre de 2017, The Bank of Nova Scotia (BNS) matriz indirecta de Scotiabank Chile, realizó una oferta vinculante a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), para la adquisición de las acciones que este último tenía directa o indirectamente en BBVA Chile. BBVA a través de BBVA Inversiones Chile S.A. era propietario del 68,19% de BBVA Chile.

BNS ofreció adquirir la participación de BBVA en BBVA Chile y de ciertas subsidiarias por un monto aproximado de MMUS\$2.200. Esta operación coincide con la estrategia de Scotiabank Chile de aumentar su alcance en el sector bancario chileno duplicando su participación a un 14% y convertirse en el tercer banco no estatal más importante del país.

Con fecha 5 de diciembre de 2017, BBVA aceptó formalmente la oferta de adquisición del 68,19% de las acciones en BBVA Chile, así como la participación en ciertas subsidiarias, celebrándose un acuerdo definitivo con BBVA. En esta transacción se contempló fusionar las operaciones de BBVA Chile con Scotiabank Chile en el segundo semestre de 2018, previa aprobación de los organismos reguladores.

Con fecha 9 de marzo de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, autorizó a BNS (matriz indirecta de Scotiabank Chile) a adquirir indirectamente las acciones de BBVA Chile a través de la sociedad chilena denominada Nova Scotia Inversiones Limitada (NSIL), filial de BNS y accionista controlador de Scotiabank Chile. Dicha autorización se otorgó con el preciso objeto de

fusionar BBVA Chile con Scotiabank Chile, dentro del plazo de un año contado desde el cierre de la operación de compra de las referidas acciones.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Fiscalía Nacional Económica aprobó la adquisición por parte de NSIL del control de entidades objeto de la transacción perteneciente a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(30) Hechos relevantes, continuación

A comienzos del mes de agosto 2018, las Juntas Extraordinarias de Accionistas de Scotiabank Chile y BBVA Chile acordaron la fusión de ambos bancos mediante la absorción del segundo por el primero. En dichas Juntas se aprobaron los respectivos balances y estados financieros auditados, así como los informes periciales sobre el patrimonio de ambos bancos y la relación de canje de las acciones para la fusión. Se aprobaron también repartos de dividendos en ambos bancos.

La Junta de Scotiabank Chile acordó la capitalización de reservas sociales y un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, las que quedarían íntegramente suscritas y pagadas con la incorporación del patrimonio de BBVA Chile, como sociedad absorbida, una vez que se materializara la fusión y se entregaran las acciones a canjear a los accionistas del banco absorbido.

Mediante Resolución N° 390 de 20 de agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la fusión de ambos Bancos y la reforma de estatutos que regiría al banco fusionado.

La fusión tendría efecto el primer día del mes siguiente al otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas copulativas convenidas en el acuerdo de fusión. Conforme a lo anterior, la fusión legal se materializó el 01 de septiembre 2018, como consecuencia de lo cual BBVA Chile fue disuelto y Scotiabank Chile pasó a ser su continuador legal en el banco fusionado denominado Scotiabank Chile.

(31) Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2019 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2020, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

Fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Mediante Resolución Exenta N° 02, emitida con fecha 02 de enero de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") ha otorgado la autorización para la fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A (sociedad absorbida) y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (sociedad absorbente), mediante la incorporación de la primera en la segunda. La fusión fue acordada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 19 de agosto y 19 de noviembre de 2019.

Habiéndose obtenido con esta fecha la resolución que aprueba la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión entre ambas administradoras generales de fondos producirá sus efectos con fecha 02 de enero de 2020, una vez que se inscriba y publique la referida resolución.

En virtud de lo anterior, se producirá la disolución de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., pasando Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de sus activo y pasivo.

FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(31) Hechos posteriores, continuación.

Las características, términos y condiciones de las inversiones mantenidas por los aportantes de los fondos administrados por la Sociedad no sufrirán modificación algún producto de la fusión antes señalada.

Con fecha 10 de enero de 2019 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2020, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la boleta N°201105 por UF10.000.

Con fecha 7 de febrero de 2020 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que en sesión extraordinaria de Directorio de esa fecha, ha designado a don Álvaro Ramírez Figueroa como Gerente General de la Sociedad, quien asumió el cargo en esa misma sesión, en reemplazo de don Gabriel Garrido González.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OECD declaró como “pandemia” al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido principalmente a la fuerte expansión ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectados (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros), como también empresas del sector privado de dichas zonas han tomado decisiones operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, para propósitos de un adecuado y oportuno reconocimiento en los estados financieros de los Fondos, producto de los eventuales efectos de una mayor volatilidad de divisas, caídas en los valores de mercados de inversiones financieras, baja demanda de instrumentos bienes generando a su vez presión en los precios, entre otros.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.